



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de marzo de 2020.-
DECRETO ALC. N°0927/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.380 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°80, de fecha 18 de febrero de 2020, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia definitiva de la Patente Comercial Rol 208341, de Pablo Gutiérrez Cáceres, quien cede la patente de "Peluquería", a Ronny Criado Rojas; Remite Solicitud de Transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial y Microempresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento definitivo de **Patente Comercial ROL N°208341**, correspondiente a "Peluquería", ubicada en [REDACTED] Hospicio; desde el contribuyente **Pablo Gutiérrez Cáceres**, [REDACTED], a **Ronny Criado Rojas**, [REDACTED], en virtud de transferencia celebrada con fecha 19 de agosto de 2019, ante el Notario Público, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado